

Cubero, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza; y doña Manuela Margarita Pacheco Lucas, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan de la Cruz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Bárbara Oziebło Rajkowska, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña Rosario Florén Serrano, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo; doña Cándida Fernández Morales, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada; y doña María Cruz Merino Peral, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

NÚMERO DE LA PLAZA: 33C/1988

Area de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don José Castellano Alcántara, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan José Saameño Rodríguez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Fernando de Cos Jharling, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla; don Juan Carlos Soto Merino, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco; y don Jesús Angel Palomar Garcés, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Rodrigo del Molino, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Fernando Vega Sánchez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Gonzalo Ferrero Tolosa, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza; doña Blanca Bellotas Solanilla, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza; y doña Andrea Muegga Alonso, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

NÚMERO DE LA PLAZA: 33B/1988

Area de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rodrigo del Molino, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Amable García Martín, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Gabino Gaztelu Barreira, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo; don Salvador García García, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid; y doña Yolanda Villacampa Esteve, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José López Garzón, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Fernando Vega Sánchez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Ernesto Martínez Sagarzazu, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco; don Miguel Angel Parrón Vera, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz; y don Fernando Ricart Martínez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

Catedráticos de Universidad

NÚMERO DE LA PLAZA: 19C/1988

Area de conocimiento: «Lenguaje y Sistemas Informáticos»

Fecha de convocatoria: 23 de junio de 1988

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Ramón Vaquero Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco Trigueros Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Fernando Orejas Valdés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Antoni Olivé Ramón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; y don Pere Botella López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Brevet Crosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Manuel E. Collado Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Félix Enrique Saltor Solé, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Luis Balcázar Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; y don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

NÚMERO DE LA PLAZA: 29D/1988

Area de conocimiento: «Electrónica»

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Huertas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Serra Mestres, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Luis Alberto Bailón Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Daniel Pardo Collantes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; y don José Ignacio Acha Catalina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan de Andrés Agapito Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Angel María Burón Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Ramón Morante Leonart, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio Civit Bru, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; y don Juan Enrique Carceller Beltrán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

NÚMERO DE LA PLAZA: 30B/1988

Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Page de la Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Juan Zapata Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Delgado Penín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Vicente Ortega Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; y don Elías de los Reyes Davó, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Wsewold Warzanskij Poliseuk, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Miguel A. Lagunas Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Francisco Javier Vara Temes, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Jesús María Rebollar Machain, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; y don Angel Cardama Aznar, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

25862 RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo previsto en el número cuarto de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del

Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para celebrar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo

presentar certificación del Ministerio u Organismo del que acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 27 de octubre de 1988.—El Vicerrector de Académica, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 281. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biofarmacia y Farmacocinética. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 282. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía, Ecología y Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 283. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Geografía, Ecología y Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geomorfología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 284. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 285. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 286. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cuidados de enfermería materno-infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 287. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 288. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal Laboral. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 289. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo, General y Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 290. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría del Estado y Derecho Constitucional General y Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 291. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica de España. Clase de convocatoria: Concurso.

25863

RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se subsanan errores, se nombra nuevo miembro del Tribunal, se publican las listas de admitidos y excluidos, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con las bases 4.1 y 5.3 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 20 de julio de 1988, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión.